

Puerta al Paisaje Agavero



El Arenal

Gobierno Municipal

2018 - 2021

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
OPERACIÓN, PROCEDIMIENTOS,
SERVICIOS Y PROTOCOLO DE LA
DEPENDENCIA:**

PARTICIPACION CIUDADANA

**DIRECCION DE PARTICIPACION
CIUDADANA**

CONTENIDO:

1.- CONCEPTO DEL MANUAL

2.- ORGANIGRAMAS

3.- DESCRIPCION DE PUESTOS

4.- OBJETIVOS DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

5.- SERVICIOS QUE OTORGA

6.- ACTIVIDADES QUE REALIZA

7.- FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN

8.- RELACION DE PROCEDIMIENTOS

INFORMACION SOBRE LA PLANEACION ESTRATEGICA GUBERNAMENTAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

CONCEPTO

El manual de procedimientos es un documento que contiene, de manera precisa y detallada, los servicios, así como las tareas y actividades que tiene asignada esta unidad administrativa, incluyéndose además los formatos que se utilizan y los medios básicos de su instrumentación y adecuado desarrollo. Constituye una guía de trabajo y además, es un instrumento que dará continuidad al quehacer público, independientemente de que cambien los responsables del mismo.

OBJETIVOS DE LA JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA

GENERAL:

Promover fomentar la participación activa y responsable de los Ciudadanos en la vida y actividades del municipio, fortaleciendo la gestación social, así como el diagnóstico, elaboración, e instrumentación, ejecución, control y evaluación proyectos, planes y programas del gobierno. Uniformar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública.

ESPECIFICOS

- Impulsar tareas de sensibilización para buscar e involucrar a la población.
- Concientizar a la sociedad sobre la necesidad de participar activamente en la solución de los problemas que le afectan.

METAS

- Brindar un mejor servicio al público en general.
- Eficiente el mejor servicio y darles mejor resolución a los problemas presentados.
- Especificar las principales necesidades de la comunidad.

DESCRIPCION DE PUESTOS

PUESTO: ENCARGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA AREA:

Municipio de El Arenal, Jal.

FUNCION ESPECIFICA:

- 1.- Trabajar en conjunto con grupos dentro del municipio donde se fomente la participación de la ciudadanía en la solución de problemas.
- 2.- Platicas informativas
- 3.- Cursos de capacitación.
- 4.- Se fomenta la participación de la ciudadanía en los diferentes programas existentes en el municipio.
- 5.- Servir como enlace entre la ciudadanía y la presidencia.

RANGO DE EDAD: De 20 años en adelante.

ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS: Preparatoria

NATURALEZA DEL PUESTO:

**DIRECTIVO ANALITICO PERMANENTE SUPERVISION
OPERATIVO PERIODO CONSTITUCIONAL**

TIPO DE TRABAJO: OFICINA Y CAMPO

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- 1.- Manejo de computadora e impresora.
- 2.- Manejo de medios de comunicación y redes sociales.

APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- 1.- Capacidad de planeación, organización y previsión.